

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la de la entidad comercial «Hijo de José García Mendiola», situada en el término municipal de Elche (Alicante).

A solicitud de la entidad comercial «Hijo de José García Mendiola», para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de especie porcina, raza Large White, sita en el término municipal de Elche (Alicante), y vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determina el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento ha dado su conformidad, con fecha 27 de marzo próximo pasado, a la propuesta de esta Dirección General, concediendo el título de «Ganadería Diplomada» a la citada agrupación animal.

Todo ello lo pongo en conocimiento de V. S. a los efectos preceptuados en las referidas disposiciones y para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, A. Campano.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Alicante.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Granja Diplomada» a la de don José María Balasch y Cuyás, situada en la finca «Masía Balasch», del término municipal de Figuerola (Tarragona).

A solicitud de don José María Balasch y Cuyás para que le fuese concedido el título de «Granja Diplomada» a la de su propiedad, de diferentes razas de faisanes, situada en la finca denominada «Masía Balasch», de Miramar, en el término municipal de Figuerola (Tarragona), y vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determina el Decreto de 28 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento ha dado su conformidad con fecha 27 de marzo próximo pasado, a la propuesta de esta Dirección General, concediendo el título de «Granja Diplomada» a la citada agrupación animal.

Todo ello lo pongo en conocimiento de V. S. a los efectos preceptuados en las referidas disposiciones y para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, A. Campano.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Tarragona.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de la «Continuación de las obras de suministro y colocación de elementos prefabricados en la red secundaria de acequias de la zona regable por la segunda parte del canal del Fluvent».

Como resultado del concurso restringido convocado en 19 de enero de 1961 para la «Continuación de las obras de suministro y colocación de elementos prefabricados en la red secundaria de acequias de la zona regable por la segunda parte del canal del Fluvent», en el día de hoy,

Esta Dirección General ha adjudicado las mencionadas obras a don Julio de Castro Núñez, en la cantidad de treinta y siete millones doscientas veintiséis mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con dieciocho céntimos (37.226.424,18 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1961.—F. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Cuarta División Hidrológico-forestal por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 2 de septiembre de 1955, ha dispuesto que las fincas sitas en el perímetro de repoblación forestal obligatoria del término municipal de Torija, de la provincia de Guadalajara, sean adquiridas por el Patrimonio Forestal del Estado por el procedimiento de expropiación forzosa.

De acuerdo con la norma segunda del artículo 52 de la vi-

gente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público por medio del presente anuncio la fecha y hora en la que ha de levantarse el acta de ocupación, fijándose para este acto el día 17 de mayo de 1961, a las diez y media de la mañana.

Las fincas a expropiar son las comprendidas dentro de los límites generales del perímetro, que son los siguientes:

Norte: labores particulares del Llano de Torija.

Sur: término municipal de Valdenoches.

Este: carretera nacional II, de Madrid a Francia, por Barcelona, y labores particulares.

Oeste: labores particulares del Llano de Torija.

Cuantos interesados puedan considerarse afectados por la presente expropiación podrán consultar los planos de la zona a expropiar en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle de Monte Esquinza, número 4, piso tercero, en Madrid, o en el Ayuntamiento de Torija (Guadalajara).

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.—1.879.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino afirmado y obras de fábrica y pontón sumergible en Zorita de la Frontera (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino afirmado y obras de fábrica y pontón sumergible en Zorita de la Frontera (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a novecientos veintinueve mil cincuenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos (929.057,32 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 24 de mayo de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil quinientos ochenta y una pesetas con catorce céntimos (18.581,14 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de mayo de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 19 de abril de 1961.—El Director.—1.856.

RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía en Foncastín (Rueda, Valladolid).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía en el nuevo pueblo de Foncastín (Rueda, Valladolid). El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación